

Factura N° 0541

"EL CREDITO COMERCIAL"

ABARROTES, FERRETERIA Y NOVEDADES.

No. 0541.-

JUAN J. GUTIERREZ

B. JUAREZ No. 29

COMERCIANTE.

APARTADO No. 16

VILLA JUAREZ, TAMPS. Dic. 11 DE 1935.-

Sz. Cía. Ind. y Col. del Río Mante, S.A.-

Hda. Mante.-

Por lo siguiente que compré al contado, pagadero en Moneda Nacional.

DEBE.

1	Lima musa de 14".....	\$	2.25✓	
1	Limatón muso de 10".....	"	1.80✓	
1	Kilo humo de ocote.....	"	1.00✓	
12	Contra-collares #20, a 1.40.....	"	16.80✓	
6	Cabezadas con tapojo, a 2.50.....	"	15.00✓	
12	Machetes paleta "Martillo", a-1.40.....	"	25.20✓	
10	Tornillos codo 3/4 x 5", a 0.68.....	"	6.80✓	
1	Llanta "0x0" 4.50 - 21 Reg., # 44462.....	"	29.40✓	
1	Cámara "0x0" 4.50 - 21.....	"	6.30✓	\$ 104.55

Timbres C.V....\$ 0.55

" 10% Ad." 0.06

TOTAL S.E.u 0.....\$ 104.55

(CIENTO CUATRO PESOS 55/100)

Recibí:

Juan J. Gutiérrez.



NOTA DE GASTOS

Oficina Exp auto Tancitaro Fecha 7/5/58 193

El Sr. Don J. C. ... ha pagado por flete

y gastos de remesa procedente de: _____

Guía No. _____ Fecha _____ 193

C. O. D. \$ _____

Flete \$ _____

Adelantos \$ _____

Otros gastos \$ _____

\$ _____

TOTAL \$ _____

FF. CC. NACIONALES DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Villa Juárez, Tamaulipas

EMPLEADO AUTORIZADO.

Título.

NOTA DE GASTOSOficina Epma de Taur Fecha 12/14/35 193.....El Sr. 502 ha pagado por flete

y gastos de remesa procedente de:

Guía No. Fecha 193.....

C. O. D. \$

Flete \$

Adelantos \$

Otros gastos \$

..... \$

TOTAL \$



FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE EXPRESS

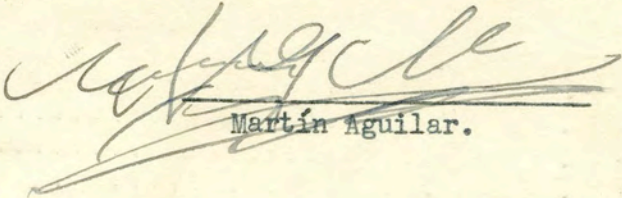
EMPLEADO AUTORIZADO.

Título.

1600
No. Por \$ 52.55

Recibí _____ de la Cía. Industrial y Colonizadora del Río
Mante, S. A., la cantidad de
\$ 52.55 (CINCUENTA Y DOS PESOS, 55/100) _____
_____ por 70.07 metros cuadrados de piso de cemento en el Almacén de la
Hacienda.-

Villa Juárez, Camps., a 14 de Diciembre de 1935.

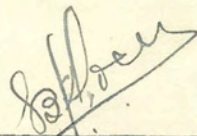

Martín Aguilar.

160/
No. Por \$ 32.00

Recibí _____ de la Cía. Industrial y Colonizadora del Río
Mante, S. A., la cantidad de
\$ 32.00 (TREINTA Y DOS PESOS) _____

por 4.5 mts.3 arena y 4.5 mts.3 grava.

Villa Juárez, Camps., a 14 de Diciembre de 1935



Salomón Flores.



1602

Folic No. _____
Factura No. 669
Nota No. _____

669.

Señor CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MENTE S.A.

Av. Juárez
No. 55
Apartado
No. 34

HACIENDA MANTE.

A JESUS M. MEDINA Y CIA.

ALMACEN DE ABARROTES Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION

Por lo siguiente que comprò a pagar a al contado

Remitido _____ Pedido _____

Villa Juárez, Camps., a 12 de Diciembre de 1935

DEBE:

TIP- EL LAPIZ ROJO C. VICTORIA

1,000. Kgs. Cemento a\$55.00 X1000 Kgs.....\$ 55.00

Suma	\$ 55.00
Timbres C.V.....	" 0.30
10 % Adic.....	" 0.03
Suma total	\$ 55.33

(CINCUENTA Y CINCO PESOS 33/100)

Jesus M. Medina



1603

FARMACIA UNIVERSAL

APARTADO 37.

AVE. JUAREZ NUM. 88.

TELEFONO 55.

Cuenta del Sr Cia, Colonisadora Rio Mante

Domicilio _____

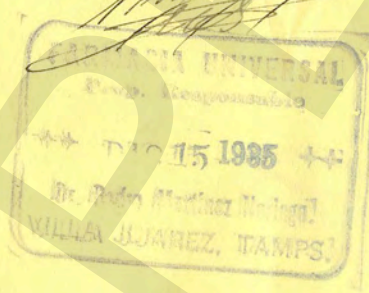
Resp. de _____

Fecha Noviembre-29- 1935

IMP LATINO AMERICANA

DEBE HABER

Nov. 29-35	Cleofas Ruiz su receta No. 5128	\$ 5.05
" " "	Una consulta	" 1.00
" " "	Juan Cruz su receta No. 5113	" 0.95
Dic. 1- "	" " " " No. 5147	" 1.10
" 10- "	" " " " No. 5216	" 0.75
" " "	3. Curaciones	" 3.00
		<u>\$111.85</u>

Pagado
M. Ruiz


Ferrocarriles Nacionales de México
(Y LÍNEAS ADMINISTRADAS)

B

Nº 335451

No es negociable.

RECIBO DE CARGA

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

1er. Mensajero.....

Fecha..... de 193.....

MEXICO, Av. República de Chile No. 8

a.....

Remitente.....

Destino Final:.....

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
19/ Rec Pastor	26 00	Cia Sud y Cal del Rio Norte	26					

OBSERVACIONES.....

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Pagado a otras líneas

Exíjase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO

IMPORTANTE.—Lo que Ud. paga en diferencia con cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aún antes de recibir el talón
Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.
Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.
Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

Ferrocarriles Nacionales de México
(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

B

Nº 335466

12x26 5 La Impresora

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

RECIBO DE CARGA

No es negociable.

1er. Mensajero.....

Fecha..... de 193.....

MEXICO, Av. República de Chile No. 8

a.....

Remitente.....

Destino Final:.....

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
194. Pes Passing	2.00	Un. Jud. P. de del Propio	10					

OBSERVACIONES.....

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso. El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en el no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO

Pagado a otras líneas

IMPORTANTE.—Lo que Ud. paga en diferencia con cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aún antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor esmerupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

AGENCIA DISTRIBUIDORA
DE LOS PRODUCTOS
AGUILA, PIERCE Y HUASTECA.

No. 0802.-

Apartado 16. Teléfono 42. B. Juárez 29.

JUAN A. SAENZ
DISTRIBUIDOR.

Villa Juárez, Tamps., Dic. 12 de 1935.-
Sr. Cía. Ind. y Col. del Río Mante, S.A.-
Hda. Mante.-

DEBE**A JUAN A. SAENZ**

Quiénte que compró al contado a pagar en esta plaza en Moneda Nacional.
s/g. notas rem. # 791 y 804 Ag., y 371 POC.-

La Enseñanza-Tampico.-2306

2000	Litros tractolina, a 0.10.....	\$ 200.00	
200	" gasolina, a 0.18.....	36.00	
200	" Sinclair Opaline Aviación, a 0.87.....	174.00	
110	" Lub. Etna Delgado, a 0.36.....	39.60	\$ 449.60

Timbres C.V....\$ 2.25

" 10% Ad." 0.23

TOTAL S.E.u 0.....\$ 449.60

(CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100)

Recibí:

JUAN A. SAENZ

Por

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juárez, Tamps., 14 de diciembre de 1935.

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
GASTOS DE ADMINISTRACION.			
Raya sirviente.	" 16.31		
Raya chofer	" 15.75		
Raya jardinero	" 10.50\$	42.56	
GASTOS DE CAMPO.			
<u>Sueldos.</u>			
Cabos	" 42.00		
Bodeguero	" 14.00		
<u>Gastos de semovientes.</u>			
Corralero y pasturero	" 28.00		
Corte y acarreo pastura bueyes	" 106.75		
Vaqueros	" 27.00		
<u>Gastos de defunción.</u>			
Haciendo pasos	" 8.25		
Haciendo caja	" 5.00		
<u>Traslado cuadrillas.</u>			
Chofer	" 18.00		
<u>Lote Experimental.</u>			
Segundo riego	" 24.36"	273.36	
REPARACIONES.			
<u>Carros y Carretas.</u>			
Herrero	" 23.25		
Carpintero	" 33.95		
<u>Maquinaria.</u>			
Mecánico	" 14.00		
Ayudantes	" 26.45"	97.65	
G. Y P. HUERTA NARANJOS.			
Cultivos machete	"	13.00	
A la hoja Núm. 2	"	426.57	

CARGUESE A:

ACREDITESE A:

Hecho

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juárez, Tamps., 14 de diciembre de 1935.

1688

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
De la hoja No. 1		\$ 426.57	
CAÑAVERALES 35/36.			
<u>Z a f r a .</u>			
Cabos de corte	\$ 22.50		
Acarreo de caña:			
Cabos carretros	" 12.50		
Paseros	" 48.25		
Cuarteros	" 57.00		
Lonchero	" 5.00		
Romaneaje:			
Personal Grúa	" 58.00"	203.25	
DESMONTE.			
<u>Destroncone.</u>			
Destroncone con talache	" 73.00		
Recolección y quema troncos y raíces	" 91.50"	164.50	
SIEMBRA DE CAÑA 36/37.			
<u>Barbechos.</u>			
Barbecho de cruz	" 83.00		
Nivelación	" 38.00		
<u>Surcada.</u>			
Tractorista y ayudante	" 33.93		
<u>Irrigación.</u>			
Construcción regaderas	" 26.62		
<u>Acarreo de semilla.</u>			
Jornales	" 89.25		
<u>Siembra.</u>			
Cabos	" 22.50		
Jornales	" 409.28"	702.58	
A la hoja Núm. 3		1,496.90	
CARGUESE A:	✓	ACREDITESE A:	✓

Hecho

Correcto:

Vo. Bo.

1609

Villa Juárez, Tamps., 14 de diciembre de 1935.

Hecho 

Vo. Bo. *Ramirez*

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juárez, Tamps., 21 de diciembre de 1935.

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
C A J A .			\$4,340.86	
a DEUDORES Y ACREEDORES.				
Cía. Azucarera del Mante, S. A.,				
<u>Cuenta Corriente de Refacción</u> --✓				
Su entrega en efectivo				\$4,340.86
CARGUESE A:		✓	ACREDITESE A:	
C A J A .	\$4,340.86		DEUDORES Y ACREEDORES.	\$ 4,340.86

Hecho

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juárez, Tamps., a 21 de diciembre de 1935.

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
GASTOS DE ADMINISTRACION.			
<u>Sueldos.</u>			
Administrador	\$ 186.69		
Tenedor de Libros	46.69		
<u>Gastos de Escritorio.</u>			
Pte. Fact. 491 de J. J. Gut.	1.65		
<u>Gastos Automovil.</u>			
Nota de Garage González,	9.00		
Pte. Nota 491 de J. J. Gut.	1.90		
Pte. Fact. 819 de Juan A. Saenz	36.00	281.93	
GASTOS DE CAMPO.			
<u>Sueldos.</u>			
Mayordomo	54.46		
<u>Gastos de semovientes.</u>			
Nuestros vales a N. Rech	12.25		
Flete sacos para maíz	0.29		
Pte. Fact. 628 de J. M. Medina	4.00		
Nota de Villarreal Hnos.	4.00		
Notas de Segundo Manrique	15.00		
Recibo de Juan Reyes	36.00		
Pte. Nota 491 de J. J. Gut.	4.60		
<u>Servicio Médico.</u>			
Nota de Botica Hinojosa,	28.75		
<u>Traslado cuadrillas.</u>			
Pte. Fact. 819 de J. A. Saenz	36.00	195.35	
REPARACIONES.			
<u>Carros y Carretas.</u>			
Recibo de A. López	20.15		
<u>Grúas.</u>			
Nota de J. M. Medina	5.85		
A la hoja No. 2	26.00	477.28	

CARGUESE A:

ACREDITESE A:

Hecho

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juárez, Tamps., 21 de diciembre de 1935.

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
De la hoja No. 1	\$ 26.00	\$ 477.28	
<u>Maquinaria.</u>			
Flete refacciones	" 1.63		
<u>Edificios.</u>			
Pte. Fact. 678 de J. M. Medina	" 21.22	48.85	
CAÑAVERALES 35/36.			
<u>Zafra.</u>			
Corte de caña:			
736,160 Kgs.	" 809.77		
Acarreo de caña:			
736,160 Kgs.	" 220.84	1,030.61	
CAÑAVERALES 36/37.			
<u>Irrigación.</u>			
Recibo 3313 de C. N. I.	"	4.14	
SIEMBRA DE CAÑA 36/37.			
<u>Barbechos.</u>			
Pte. Fact. 819 de J. A. Saenz	" 134.00		
<u>Surcada.</u>			
Pte. de la misma	" 31.00		
<u>Irrigación.</u>			
Pte. de la misma	" 15.00	180.00	
a C A J A .			
Por los anteriores conceptos		\$ 1,740.88	
CARGUESE A:	✓	ACREDITESE A:	✓
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 281.93	C A J A .	\$ 1,740.88
GASTOS DE CAMPO	" 195.35		
REPARACIONES	" 48.85		
CAÑAVERALES 35/36.	" 1,030.61		
CAÑAVERALES 36/37.	" 4.14		
SIEMBRA DE CAÑA 36/37.	" 180.00		

Hecho

Correcto:

Vo. Bo.

N O M I N A de sueldos correspondiente a la semana No. 51, del 14 al 20-
de diciembre de 1935.-

N O M B R E S .	E M P L E O S .	Sueldo Diario.	Tiempo Liquidado.	Sueldo Devengado.
Ing. E.E. Domínguez	Administrador	\$26.67	14 al 20	\$ 186.69
J. Arsenio León	Tenedor Libros	" 6.67	" " "	" 46.69
Isauro Romero	Mayordomo	" 7.78	" " "	" 54.46
				<u>\$ 287.84</u>

Son: -DOS CIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 84/100, MONEDA NACIONAL.-

Recibí: Ing. E. E. Domínguez.

Recibí: J. Arsenio León.

Recibí: Isauro Romero.

No. 1884/144

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Noviembre 19/1935.

Marina Rech.

Villa Juárez, Tampo.

Sírva(n)se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

males 50 kilos de maíz.

12.25

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

[Signature]

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden.

No. 1927/1615

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante,

Dic 7/935

M. Rech

Quarenta y cinco

Sírva(n)se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

50 kilos maiz molido.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

P.P.

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden.

No. 1949/16/6

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante,

Dec 13/935

M. Ruch

W. Quintero

Sírva(n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

50 kilos maíz molido.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

[Signature]

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden.

No. 1906 1617

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Nov 28/935

M. Rech

W. J. Quores-Tamps

Sírva(n)se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

Moles 50 1/20 mms

CIA INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden.

No. 1965-18

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante.

Sírva(n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

50 Kps maize, molis

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden.

LA ENSEÑANZA-1570-3

BOTICA "HINOJOSA"

JUAREZ No. 36
V. JUAREZ, TAMPS.

ESTADO DE CUENTA.

Castulo Ruiz

Sr.

Hda Mante Tamps.

AL LIBRO MAYOR 31978

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
	Castulo Ruiz. Curacion.			
	3 viajes.....	9.00		
	Receta No. 22045.....	1.50		
	Suero antineumococico.....	6.80		
	Receta No. 22060.....	2.00		
	Receta de vacunas.....	2.50		

	Total S.E.U.C.	\$21.80		
	Diciembre 20 de 1935			

22045

1/20

Dr. Virginia R. Hinojosa

Medico Cirujano y Partero
Heda Monte

Rayos X, Diferencia y Luz Ultravioleta

Villa Luján, Tama.

12/6/30

12/7/30

Visitas — 32

Visitas — 22

Anticipo 200

65
7.50
2.00
2.50
6.80
3.00
21.80

Prescripción de la Dra. Hinojosa
del Ing. J. J. J.

En la Botica Hinojosa, se sera surtida
correctamente esta receta.

casual 2 Quiz 1624
DR. VIRGILIO R. HINOJOSA

MEDICO. CIRUJANO Y PARTERO

FACULTAD DE MEXICO

AVENIDA JUAREZ 36.

VILLA JUAREZ, TAMPS.

Suero anti-neumococcos polivalente 20 cc
L. Amp

Inf. Poligala 120 cc
Benzato son 3⁰⁰ grs
Benzato copura 0.40.
Loguoc - 20 cc
Jusabe - 30⁰⁰ grs
Melon de 102

En la BOTICA HINOJOSA, le será surtida
correctamente esta receta.

14/3/30
una cada 20

1622
DR. VIRGILIO R. HINOJOSA

MEDICO. CIRUJANO Y PARTERO

Hector Pantoja
FACULTAD DE MEDICINA

AVENIDA JUAREZ 36.

VILLA JUAREZ, TAMPS.

Cistula Buziz una

Comp. l.o.d. Tipo

111

\$ 2⁵⁰ —

1623

BOTICA "HINOJOSA"

JUAREZ No. 36
V. JUAREZ, TAMPS.

ESTADO DE CUENTA.

Sr. _____
Cia Industrial y Colonizadora del Rio Mante.

_____ Villa Juarez Tamps.

AL LIBRO MAYOR 31978

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
	Zacarias Arrellano.....	5.35		
	Luis Galicia.....	1.50		
	Total S.E.U.C.	----- \$ 6.85		
	Diciembre 23 de 1935			

BOTICA "HINOJOSA"

JUAREZ No. 36
V. JUAREZ, TAMPS.

ESTADO DE CUENTA.

Sr.

Cia Industrial y Colonizadora del Rio Mante.

Villa Juarez Tamps.

AL LIBRO MAYOR 31978

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
-------	----------	------	-------	-------

	Zacarias Arrellano.....	5.35		
--	-------------------------	------	--	--

	Luis Galicia.....	1.50		
--	-------------------	------	--	--

	Total S.E.U.O.			
--	----------------	--	--	--

		\$ 6.85		
--	--	---------	--	--

Diciembre 23 de 1935

Pien Galicia 1425
una onza y 7/8
1 onza y 7/8 - 150
En la Heder

**En la BOTICA HINOJOSA, le será surtida
correctamente esta receta.**

NUM.

70

SR.

Do. Linajes

y sucesor

VALE POR

curatorship, yodada
al portador de la
de llamas.

535

NOV 12 1935

Nov 12 DE 1935

VILLA GUARIZ

[Signature]

26-A (Ex 1-A)

American Book & Printing Co., S. A.—Méx.—

No es negociable

Ferrocarriles Nacionales de México

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

RECIBO DE CARGA

1er. Mensajero.....

Fecha..... de 193....

De..... a.....

Remitente..... Destino Final:.....

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquella de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.

El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; éstos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Pagado a otras líneas

Exíjase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

No. 195,1429

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, Dic 13/1935

Villasca

Quintero

Sírva(n)se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

50 kilos sal en grano.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden.

1630
No. Por \$ 20.15

Recibí _____ de la Cía. Industrial y Colonizadora del Río
Mante, S. A., la cantidad de
\$ 20.15 (VEINTE PESOS, 15/100) _____
_____ por saldo del contrato de reconstrucción de ocho carretas.-

Villa Juárez, Camps., a 21 de Diciembre de 193 5.

Alfredo López
Alfredo López.

1631

15. January 13 de Dic 1935

Sr. C^{te} Ind y Col Rio Mant. P. A.

A. S. Manrique

Remit.....lo siguiente:

AL LIBRO MAYOR

1	por Esquilas		
	@/Cobroves	5.50	
2	libritas empes		
	Todas 50-	1.00	
		<u>6.50</u>	

15. January 13/35

A. S. Manrique



V. Suarez 13 de Dic 1935 ¹⁶³²

Sr. Cín. Genl. y Cal. Rio Monte

A S. Manríquez

Remit. lo siguiente:

AL LIBRO MAYOR

1	Pinchos y	2	50
1	Caronaz y Catalla	2	50
		5	00



V. Suarez Dic 13/35
A. Manríquez

1634

Villa Juarez, Tamps. 19 de Diciembre de 1935

Señor Cia. Industrial y colonizadora del rio Mante .S.A.

a JESUS M MEDINA Y CIA.

Debe:

Por lo siguiente que compré a pagar al contado
en moneda de oro del cuño corriente mexicano.

LIBRO MAYOR-MEX.

6. Pzas. Madera 25.4X152m/mX4.2 Mts. a 0.90 Pza.	5.40
1. Kgs. Clavo de 62 m/m a 0.45 Kilo	0.45

Suma Total	\$ 5.85
------------------	---------

(CINCO PESOS 85 /100)

Timbres\$ 0.02



J. M. Medina

GARAGE "GONZALEZ"

JUAN P. GONZALEZ

REPARACION DE AUTOMOVILES Y VENTA
DE ACSESORIOS

GASOLINA Y LUBRICANTES "HUASTECA"

SERVICIO DIA Y NOCHE

APARTADO NUM. 22

TEL. 28

V. JUAREZ, TAMPS.

Fecha 14 Dic de 1935

Sr. Cra Industrial y Bal D. mantes

Tip. EL LAPIZ ROJO.—C. Victoria

Litros de Gasolina a

Litros de Acéite a

A Jueves 6° Balato para frenos
Ford A en Remaches

Toro 3.50

Trabaja Mecanica 5.50

\$ 9.00

Recibi



MATERIAL ELECTRICO

Artículos de Tlapalería.

Pintura Preparada
"ATLAS"

"EL CREDITO COMERCIAL"

ABARROTES, FERRETERIA Y NOVEDADES.

JUAN J. GUTIERREZ
COMERCIANTE Y COMISIONISTA.

TELEFONO No. 42

APARTADO No 16

B JUAREZ No 29

1636
"CORONA"

La Cerveza Regia

"NEGRA MODELO"

RIQUISIMA.

NUM. 491.-

VILLA JUAREZ, TAMPS. Diciembre 18 de 1935.-

SR. Cia. Ind. y Col. del Rio Mante, S.A.-

Hda. Mante.-

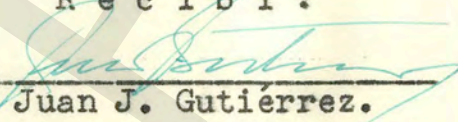
DEBE

1	Escoba 5 hilos.....	\$	1.25✓
1	Bujía Champion C-4.....	"	1.90✓
1	Lima bastarda #8.....	"	1.00✓
6	Bombillas 1 luz, a 0.60.....	"	3.60✓
4	Esqueletos para carta poder, a 0.10.....	"	0.40✓

Timbres \$ 0.02.-

TOTAL S.E.u 0.....\$ 8.15

Recibí:


Juan J. Gutiérrez.



NOTA DE GASTOS

Oficina..... *El Paso* Fecha..... *12/53* 193..... *637*

El Sr. *300* ha pagado por flete

y gastos de remesa procedente de:.....

Guía No. Fecha..... 193.....

C. O. D. \$.....

Flete \$.....

Adelantos \$.....

Otros gastos \$.....

..... \$.....

TOTAL \$.....

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE EXPRESS

.....
EMPLEADO AUTORIZADO.

Título.

Foli No. _____

Factura No. 678

Nota No. _____

678.

Señor CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE S.A.

VILLA JUAREZ TAMPS.

A **JESUS M. MEDINA Y CIA.**

ALMACEN DE ABARROTES Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION

Av. Juárez

No. 55

Apartado

No. 34

Por lo siguiente que compró a pagar a AL CONTADO

Remitido _____ Pedido _____

Villa Juárez, Tamps., a 19 de Diciembre de 1935 193

DEBE:

TIP- EL LAPIZ ROJO C. VICTORIA

2. Pzas. Madera 25.4X254m/mX4.8 Mts.

2.00 Pza. 4.00 ✓

3. 25.4X101m/mX3.6 "

0.60 " 1.80 ✓

7. Bultos de cemento de 50 kgs. c/u (350 kgs)

a 55.00X1000 Kgs... 19.25 ✓

suma \$ 25.05

Timbres C.V. " 0.15 ✓

10 % Adic. " 0.02 ✓

SUMA TOTAL S.E.u O. " 25.22 ✓

(VEINTICINCO PESOS 22/100)

Jm Medina

AGENCIA DISTRIBUIDORA
DE LOS PRODUCTOS
AGUILA, PIERCE Y HUASTECA.

Apartado 16. Teléfono 42. B. Juárez 29.

JUAN A. SAENZ
DISTRIBUIDOR.Villa Juárez, Tamps., Dic. 19 de 1935.-
Sr. Cía. Ind. y Col. del Río Mante, S.A.-
Hda. Mante.- DEBE

A JUAN A. SAENZ

DISTRIBUIDORA
DE LOS PRODUCTOS
AGUILA, PIERCE Y HUASTECA

Por lo siguiente que compró al contado a pagar en esta plaza en Moneda Nacional.

s/g. notas rem. #811,818 y 820 Ag., 377 POC., y 346 HPG. Enclaves-Tampico.-2306

1800	Litros tractolina, a 0.10.....	\$ 180.00		
400	" gasolina, a 0.18.....	72.00	\$	252.00
	Timbres C.V....	\$ 1.30		
	" 10% Ad." 0.13			
	TOTAL S.E.u 0.....	\$	252.00	

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100)

Recibí:

JUAN A. SAENZ

Por



COMISION NACIONAL DE IRRIGACION.

Nº 3313

SISTEMA NACIONAL DE RIEGO NO 2 (RIO MANTE, TAMPS)

Al Encargado de la Toma Núm. 4 Canal ESTE.

Por \$ 4.14

Sírvase proporcionar al C. CIA. IND. Y COL. DEL MANTE. agua para
 riego de 4 Hectáreas. en las parcelas siguientes:

LA ENSEÑANZA-870-B

PARCELA NUM.	NOMBRE EN EL PLANO	CULTIVO	SUPERFICIE	GASTO POR SEGUNDO	VOLUMEN
	Contrato No.148 <i>Us Bo. [Signature]</i>	Caña.	4 H.	Variable.	8,280

8,280 mts. cúbicos a \$ 0.50 importan \$ 4.14 (cuatro pesos 14/100)

cantidad que ha sido entregada en esta Oficina.

Villa Juárez Tamps., Diciembre 20 de 1931.

Vo.Bo.

El Gerente General.

El Cajero

Ing. Javier J. Ostos.

Manuel Guzmán.

ORIGINAL

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juárez, Tamps., 21 de diciembre de 1935.

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
GASTOS DE ADMINISTRACION.			
Rayas sirviente	\$ 16.31		
" Chofer	" 15.75		
" Jardinero	" 12.50	" 44.56	
GASTOS DE CAMPO.			
Sueldos.			
Cabos	" 42.00		
Bodeguero	" 14.00		
Celador	" 12.25		
Gastos de semovientes.			
Corralero y pasturero	" 28.00		
Corte y acarreo pastura bueyes	" 140.00		
Vaqueros	" 28.00		
Traslado cuadrillas.			
Chofer	" 9.00		
Servicio Médico.			
1/2 sueldo enfermos	" 8.35	" 281.60	
REPARACIONES.			
Carros y Carretas.			
Herrero	" 6.50		
Grúas.			
Jornales	" 20.75		
Maquinaria.			
Mecánico y Ayudantes,	" 31.86		
Herrero	" 4.75	" 63.86	
G. Y P. HUERTA NARANJOS.			
Riegos		" 36.00	
A la hoja Núm. 2		" 426.02	

CARGUESE A:

✓

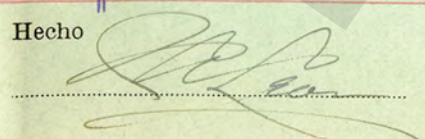
ACREDITESE A:

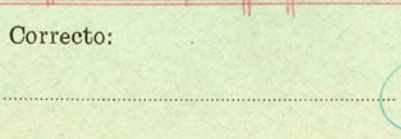
✓

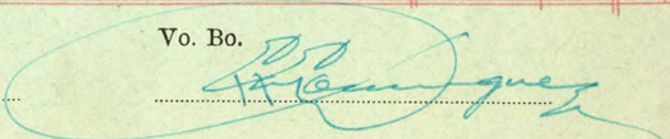
Hecho

Correcto:

Vo. Bo.







CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 1642

POLIZA DE CAJA.

Villa Juárez, Tamps., 21 de diciembre de 1935.

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
De la hoja Núm. 1		\$ 426.02	
CAÑAVERALES 35/36.			
<u>Z a f r a .</u>			
Corte de caña:	\$ 12.50		
Cabos del corte	" 12.50		
Acarreo de caña:	" 35.00		
Cabo carretero	" 72.00		
Pâseros	" 6.25		
Cuarteros	" 66.25	204.50	
Lonchero			
Romaneaje:			
Personal de la grúa			
DESMONTE.			
Recolección y quema de troncos y raíces		68.25	
SIEMBRA DE CAÑA 36/37.			
<u>Barbechos.</u>			
Barbecho de cruz	" 56.62		
Nivelación	" 10.92		
<u>Surcada.</u>			
Jornales tractoristas	" 20.62		
<u>Irrigación.</u>			
Construcción de regaderas	" 26.62		
<u>Acarreo de semilla.</u>			
Jornales	" 88.25		
<u>Siembra.</u>			
Cabo sembrando y tapando	" 15.00		
Retapando	" 543.72		
	" 29.10	789.95	
A la hoja Núm. 3		1,488.72	

Corr. menor 40.40

CARGUESE A:

✓

ACREDITESE A:

✓

Hecho

Correcto:

Vo. Bo.

CIA INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 1693

POLIZA DE CAJA.

Villa Juárez, Tamps., 21 de diciembre de 1935.

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
De la hoja Nú. 2	\$	\$ 1,483.72	
CAÑAVERALES 36/37.			
<u>Irrigación.</u>			
Riego de asiento	" 180.50		
Cabecereando surcos	" 29.19\$	209.69	
a C A J A .			
Lista de rayas semana No. 51			\$ 1,698.41
CARGUESE A: ✓		ACREDITESE A: ✓	
GASTOS DE ADMINISTRACION\$ 44.56		C A J A .	\$1,698.41
GASTOS DE CAMPO. " 281.60			
REPARACIONES. " 63.36			
G. Y P. HUERTA NARANJOS " 36.00			
CAÑAVERALES 35/36. " 204.50			
DESMONTES. " 68.25			
SIEMBRA DE CAÑA 36/37. " 789.95			
CAÑAVERALES 36/37. " 209.69			

Hecho

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juárez, Tamps. 28 de diciembre de 1935.

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
C A J A .		\$4,080.55	
a DEUDORES Y ACREEDORES. Cía. Azucarera del Mante, S. A., <u>Cuenta Corriente de Refacción .-</u> Su entrega en efectivo hoy			\$4,080.55
CARGUESE A:	✓	ACREDITESE A:	✓
C A J A . \$4,080.55		DEUDORES Y ACREEDORES. \$ 4,080.55	

Hecho

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juárez, Tamps., 28 de diciembre de 1935.

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
GASTOS DE ADMINISTRACION.			
<u>Sueldos.</u>			
Administrador	\$ 186.69 ✓		
Tenedor de Libros	" 46.69 ✓		
<u>Correos, Teléfonos, Telégrafo.</u>			
Compra de timbres postales	" 0.25 ✓		
<u>Servicio de Casa.</u>			
Pte. Fact. 564 de J. J. Gut.	" 1.50 ✓		
<u>Planta Eléctrica.</u>			
Pte. Fact. 843 de J. A. Saenz	" 36.00 ✓	271.13	
GASTOS DE CAMPO.			
<u>Sueldos.</u>			
Mayordomo	" 54.46 ✓		
<u>Gastos de semovientes.</u>			
Pte. Recibo de M. Obregón	" 84.00 ✓		
Pte. Fact. 564 de J. J. Gut.	" 37.50 ✓		
Flete maíz	" 1.81 ✓		
Nota de Villarreal Hnos.	" 2.80 ✓		
<u>Traslado cuadrillas.</u>			
Pte. Fact. 843 de J. A. Saenz	" 36.00 ✓		
<u>Pasajes a trabajadores.</u>			
Recibo de Anastacio Ramírez	" 45.00 ✓	261.57	
REPARACIONES.			
<u>Carros y Carretas.</u>			
Fletes herrajes	" 1.32 ✓		
<u>Grúas.</u>			
Pte. Fact. 564 de J. J. Gut.	" 18.20 ✓		
Nota de Villarreal Hnos.	" 0.88 ✓		
<u>Maquinaria.</u>			
Nota 5016 de Imp. Art. Autos.	" 17.10 ✓	37.50	
A la hoja Núm. 2	"	570.20	
CARGUESE A:	✓	ACREDITESE A:	✓

Hecho

Correcto:

Vo. Bo.

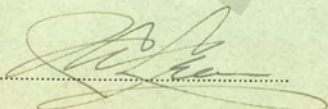
CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 1646

POLIZA DE CAJA.

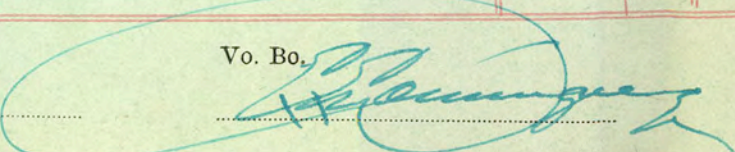
Villa Juárez, Tamps., 28 de diciembre de 1935.

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
De la hoja Núm. 1	\$	\$ 570.20	
CAÑAVERALES 35/36.			
<u>Z a f r a.</u>			
Corte de caña:			
428,540 Kgs. caña	" 530.66		
16.666 % por pago domingo	" 88.41		
Pago día 25 de diciembre	" 136.74		
Acarreo de caña:			
428,540 Kgs. caña	" 145.68		
16.666 % por domingo	" 24.41		
Pago día 25 de diciembre	" 44.14	970.04	
SIEMBRA DE CAÑA 36/37.			
<u>Barbechos.</u>			
Pte. Fact. 8re de J. A. Saenz	" 85.60 ✓		
<u>Surcada.</u>			
Pte. de la misma	" 44.40 ✓		
<u>Irrigación.</u>			
Pte. de la misma	" 34.69	164.69	
a C A J A .			
Por los anteriores conceptos			\$ 1,704.93

CARGUESE A:	ACREDITESE A:
GASTOS DE ADMINISTRACION. \$ 271.13	C A J A . \$1,704.93
GASTOS DE CAMPO. " 261.57	
REPARACIONES. " 37.50	
CAÑAVERALES 35/36. " 970.04	
SIEMBRA DE CAÑA 36/37. " 164.69	

Hecho 

Correcto:

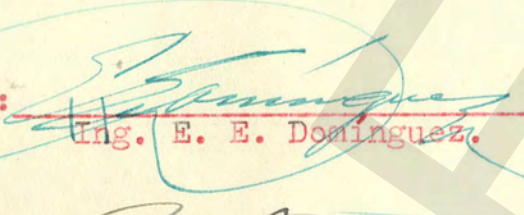
Vo. Bo. 

N O M I N A de sueldos correspondiente a la semana No. 52,
del 21 al 27 de diciembre de 1935.

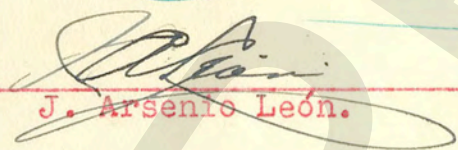
N O M B R E S .	E M P L E O S .	Sueldo diario.	Tiempo liquidado.	Sueldo devengado.
Ing. E.E.Domínguez	Administrador	\$ 26.67	21 al 27	\$ 186.69
J. Arsenio León	Tenedor Libros	" 6.67	" " "	" 46.69
Isauro Romero	Mayordomo	" 7.78	" " "	" 54.46
Suma.....				<u>\$ 287.84</u>

Son:- DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 84/100 Moneda Nacional.-

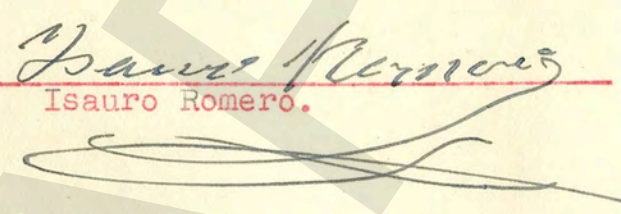
Recibí:


Ing. E. E. Domínguez.

Recibí:


J. Arsenio León.

Recibí:


Isauro Romero.

CORRESPONDENCIAS REGISTRADAS

RECIBO DE DEPOSITO

Pieza núm.

889

Para la oficina en

no efec

Estado de

DF

Sello
de la Oficina
de origen

DIO 24 1925

VILLA JUAREZ, TAM.

2514

CUENTA DE GASTOS

Este esquema deberá llenarse con lápiz tinta

C. F. 10

779 No. 1

Fecha 26 de 1936 de 1936 Cuenta de Gastos No. 779
 Consignatario Cia. Ind. Hacimda Estación de El Macho

a FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
 (Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C.

DEBE

Por cargos de los artículos documentados de Vicoturcast Conocimiento No 307

Serie, número y fecha de la guía	Número del Carro	Remitente	Referencia de las líneas en conexión	Carro Original	Guía Original
<u>C-20. 734.</u>	<u>49627</u>	<u>M. Olguin</u>			

Punto de origen de la remesa	NUM. DE BULTOS	Artículos y Marcas	Peso	Cuota	Flete
	<u>14</u>	<u>Bts maíz</u>	<u>940</u>	<u>-940.176</u>	<u>1.18</u>
					<u>45</u>
					<u>16</u>
					<u>02</u>
					<u>1.81</u>

PAGO RECIBIDO.

Estos FF. CC. se reservan el derecho de hacer efectiva, de acuerdo con la ley, cualquier cantidad que por error se omite en esta cuenta de gastos.

Por [Signature] Lte de Estación

Cajero

193...

Cambio de destino..... \$

Detención en tránsito.....

C. y D.....

Estampillas.....

Adelantos.....

Almacenaje y demora.....

IMPORTE PAGADO EN EL ORIGEN....

Total a Cobrar.....

Sello
de la Estación
receptora



Esta cuenta de gastos necesita estampillas por igual hechas con el Gobierno Federal, y carecerá de efectos legales si no muestra el sello de la estación respectiva que la expidió.

Inde las reclamaciones que se hagan en contra de estos FF. CC., deberán ir acompañadas con la cuenta de gastos original. Las reclamaciones por pérdida o avería también deben acompañarse de las facturas originales o copias rectificadas de las mismas, con la cuenta en contra de las FF. CC., dando los datos necesarios detalladamente. Los Jefes de Estación no deberán proporcionar copia de cuentas de gastos sin autorización del Contador de Gastos de Flete. (INDIQUE CON LETRA EL IMPORTE COBRADO CON ESTA CUENTA).

G. T. 2 (Ex. D. G. F. 2 Original)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C.

21 1/2 x 28 La Impresora, 17



CONOCIMIENTO NUM: 307

Inicial del carro Local Núm. del carro

Origen XICOTENCATL, TAMS.

Destino El Monte Jamp.

Ruta

Consignatario Cia Industrial Hda Monte

Domicilio

(Este dato debe ser puesto invariablemente por los remitentes, para facilitar la liquidación de los cargos).

Recibido en la Estación de XICOTENCATL, TAMS.

el 24 de Dic- de 1935

del señor M. Oregon.

Con domicilio en

los siguientes bultos, cuyo contenido se ignora, en aparente buena condición (excepto lo que se indique en contrario), con las marcas y números que aquí constan, para ser transportados por cualquiera de los ferrocarriles supradichos, de conformidad con las tarifas vigentes en la fecha de este conocimiento, y también de acuerdo con las condiciones que constan al dorso del mismo; para ser entregados al consignatario, o a su orden, en la estación de destino, siempre que ésta se encuentre en alguna de las líneas mencionadas, o para entregarse a otra empresa de transportes que esté en la misma dirección de la ruta anotada en el presente.

CANTIDAD Y CLASE DE BULTOS	ESPECIFICACION	PESO SUJETO A CORRECCION
----------------------------	----------------	--------------------------

14	Bultos	940
----	--------	-----

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

PESOS, CUOTAS Y CARGOS SUJETOS A CORRECCION

Clase	Kilogramos	Cuota por 1000 Kilogramos	Cantidad
T. 1A.			
2 1/2 LA. A.			
D. 1A.			
1 Y 3/4			
1 Y 1/2			
1 Y 1/4			
1A.			
2A.			
3A.			
4A.			
5A.			
6A.			
7A.			
8A.			
9A.			
10A.			
11A.			
12A.	940	126	
ESPECIAL			

Importe total de flete	118
Cargos y descarga	45
Impuesto Federal	16
Timbres	4
Gastos adelantados	
Total pagado	
Total cobrar	183

RECIBO DE CONSIGNATARIO

Estación de Fecha 1935

Recibí la carga que aquí se describe en buen estado aparente, o en las condiciones que se hacen notar, aceptando todas las cláusulas del contrato de porte impresas al dorso. Consignatario.

Firma: Confiero poder amplio, cumplido y bastante para que al Sr. acepte este contrato de porte, y reciba las mercancías que ampara.

Firma: Consignatario.

Estampilla de 5 centavos

{ No se necesitan estampillas por iguala hecha con el gobierno. }

Jefe de Estación

Las líneas férreas que constan en el encabezado de este conocimiento, no están obligadas a entregar la carga anotada en el mismo a la línea con la que esté en conexión, para que sea transportada al punto de su destino, a menos que estén pagados al Agente en dicha línea todos los cargos que se le adeuden por transporte desde el punto donde se embarque, hasta el punto de empalme con la línea en conexión. Conforme al artículo 69, párrafo 7o. del Código de Comercio, todos los cargos por almacenaje y otros que puedan resultar desde el día de la llegada de la carga al punto de empalme con la línea de conexión hasta que se haga la entrega a dicha línea, se incluirán en la cantidad que se adeude a la empresa de dicha línea, y los cuales serán pagados también a esta empresa antes de la entrega de la carga.

Remítase al consignatario para que presente su carga en el destino y eitarlo de su autenticidad. En caso de traspaso de este documento.

Colmar en su Destino

Rec de 21 193

Sr. Cia Ind. Cal. Res Monte S. G.

Remit-----lo siguiente:

AL LIBRO MAYOR

40	Ko Baler gt	2.80
----	-------------	------

W. H. H. H. H.

No. 1970 ¹⁴⁵²

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante, *Dic 20/935*

Villanueva

Sírva(n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

40 kilos sal en grans.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden.

CUENTA DE GASTOS

Este esquetele deberá llenarse con lápiz tinta

C. F. 10

No. 1

Fecha..... de 193..... Cuenta de Gastos No. 809/63

Consignatario..... Estación de.....

a FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

F. C. DEBE

Por cargos de los artículos documentados de Conocimiento No. 146205

Serie, número y fecha de la guía	Número del Carro	Remitente	Referencia de las líneas en conexión	Carro Original	Guía Original
23323 12/3/35	38861	Acero Inty			

Punto de origen de la remesa	NUM. DE BULTOS	Artículos y Marcas	Peso	Cuota	Flete
	1	Paguito accesorios	2 10	28.64	0 39
		pa ejos fierro			74
	1	Sacos de cemento pa			15
		Construcción	21 30		12

PAGO RECIBIDO.

Estos FF. CC. se reservan el derecho de hacer efectiva, de acuerdo con la ley, cualquiera cantidad que por error se omita en esta cuenta de gastos.

Por..... Jefe de Estación

Por..... Cajero

193....

Cambio de destino..... \$ 7.32

Detención en tránsito.....

C. y D.....

Estampillas.....

Adelantos.....

Almacenaje y demora.....

IMPORTE PAGADO EN EL ORIGEN.....

Total a Cobrar.....

Sello
de la Estación
receptor.



Esta cuenta de gastos no necesita estampillas por iguala hecha con el Gobierno Federal, y carecerá de efectos legales si no muestra el sello de la estación respectiva que la expidió.

Indicando las reclamaciones que se hagan en contra de estos FF. CC., deberán ir acompañadas con la cuenta de gastos original. Las reclamaciones por pérdida o avería también deben acompañarse de las facturas originales o copias certificadas de las mismas, con la cuenta en contra de los FF. CC., dando los datos necesarios detalladamente. Los Jefes de Estación no deberán proporcionar copia de cuentas de gastos sin autorización del Contador de Gastos de Flete. INDÍQUESE CON LETRA EL IMPORTE COBRADO CON ESTA CUENTA).

1654
Bo. Por \$ 45.00

Recibí _____ de la Cía. Industrial y Colonizadora del Río
Mante, S. A., la cantidad de
\$ 45.00 (CUARENTA Y CINCO PESOS) //

por lo siguiente: pasaje de Anastasio Ramírez y Ramírez a San Martín
de Sula, Ocotlán, Estado de Jalisco, (\$ 23.05 más \$ 2.00) por pasaje
~~por~~ y \$ 19.95 que se le facilitan para gastos. El ciudadano Anastasio
Ramírez figuró hasta esta fecha como trabajador acasillado en la Haci-
enda "Río Mante", propiedad de esta Compañía.

Villa Juárez, Camps., a 30 de Diciembre de 1935.

Recibí de conformidad:

Anastasio Ramírez
Anastasio Ramírez R.



Factura N° 0564

"EL CREDITO COMERCIAL"

ABARROTES, FERRETERIA Y NOVEDADES.

No. 0564.-

JUAN J. GUTIERREZ

B. JUAREZ No. 29

COMERCIANTE.

APARTADO No. 16

VILLA JUAREZ. TAMPS. Dic. 25 DE 1935.-

Se. Cía. Industrial y Colonizadora del Río Mante, S.A.-

Hacienda Mante.-

Por lo siguiente que compraron al contado, pagadero en Moneda Nacional.

DEBE.

2	Aldabas de 2", a 0.10.....	\$	0.20✓		
2	Estiraderas 4", a 0.30.....	"	0.60✓		
10	Pares de cadenas Electra para tiro, a 3.75."		37.50✓		
6	Baterías # 950.....	"	1.50✓		
6	Metros lona de 1/a., a 2.90.....	"	17.40✓	\$	57.20

Timbres C.V....\$ 0.30

" 10% Ad." 0.03

T O T A L S.E.u 0.....\$ 57.20

(CINCUENTA Y SIETE PESOS 20/100)

Recibí:

Juan J. Gutiérrez.



No. 1971/1256

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA RIO MANTE, S. A.

Hacienda Río Mante,

Die 21/935

Willareal

W. Guerra Camp

Sírva(n) se Ud(s). remitirnos con el portador lo siguiente, con cargo a esta compañía:

10 mts cable henequen de 3/4"

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

No se pagará ninguna cuenta sin la presentación de esta orden.

IMPORTADORA

DE ARTICULOS PARA AUTOMOVILES, S. A.

"LA CASA DEL SURTIDO COMPLETO"

AV. JUAREZ NUM. 106 TELS. { ERICSSON 2-18-67
APARTADO NO. 2419 { MEXICANA L-47-23

SERIE B.

Nº 5016

México, 11 de Diciembre de 1935.

Por Express

Sr. Cía Industrial y Colonizadora del Río Mante, S.A.

Apartado #2.- VILLA JUAREZ, Tamps.- **DEBE**

A Importadora de Artículos para Automóviles, S. A.

Por la siguiente que compraron al contado.-

a pagar en ésta precisamente en moneda nacional del cuño corriente mexicana.

23740 20 Porcelanas Champion Tipo B C/u. \$0.85 \$ 17.00

Moneda Nacional.....\$ 17.00
S. E. ú O.

Timbres R. I. \$0.02

Situación

10



AGENCIA DISTRIBUIDORA
DE LOS PRODUCTOS
AGUILA, PIERCE Y HUASTECA.

No. 0843.-

Apartado 16. Teléfono 42. B. Juárez 29.

JUAN A. SAENZ
DISTRIBUIDOR.

Villa Juárez, Tamps., nDic. 26 de 1935.-

Sr. Cía. Ind. y Col. del Río Mante, S.A.-

Hda. Mante.-

DEBE**A JUAN A. SAENZ**

Por lo siguiente que compraron al contado a pagar en esta plaza en Moneda Nacional.

s/g. notas Fem. # 391, 392, 395 y 398 POC., y 367 HPC. Enseñanza-Tampico.-2306

400	Litros gasolina, a 0.18.....	\$ 72.00	
400	" gallolina, a 0.10.....	" 40.00	
183	Kilos Cup Grease # 3, a 0.3496.....	" 63.98	
55	Litros Sinclair Opaline Grueso, a 0.77.....	" 42.35	
54	Kilos Diamond Grease, a 0.34.....	" 18.36	\$ 236.69

Timbres C.V....\$ 1.20

" 10% Ad." 0.12

TOTAL S.E.u 0.....\$ 236.69

(DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 69/100)

Recibí:

JUAN A. SAENZ

Por

CIA INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 1660

POLIZA DE CAJA.

Villa Juárez, Tamps., 28 de diciembre de 1935.

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
GASTOS DE ADMINISTRACION.			
Rayas sirviente	\$ 16.31		
" chofer	" 19.25		
" jardinero	" 14.00	\$ 49.56	
GASTOS DE CAMPO.			
<u>Sueldos.</u>			
Cabos	" 49.00		
Bodeguero	" 15.50		
<u>Gastos de semovientes.</u>			
Corralero y pasturero	" 36.00		
Corte y acarreo pastura bueyes	" 182.00		
Vaqueros	" 36.00		
<u>Traslado cuadrillas.</u>			
Chofer	" 10.50		
<u>Servicio Médico.</u>			
1/2 sueldo a enfermos	" 54.00	383.00	
REPARACIONES.			
<u>Maquinaria.</u>			
Mecánico	" 28.00		
Ayudantes	" 28.75		
Herrero	" 22.00		
<u>Edificios.</u>			
Carpintero	" 8.80		
<u>Cercas.</u>			
Jornales	" 16.00	103.55	
G. Y P. HUERTA NARANJOS.			
Riegos	"	23.61	
CAÑAVERALES 35/36.			
<u>Zafra.</u>			
Corte de caña:	"		
Cabos del corte	" 36.53		
	" 36.53	559.72	
CARGUESE A: A la hoja No. 2			
	ACREDITESE A:		

Hecho

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juárez, Tamps., 28 de diciembre de 1935.

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
De la hoja No. 1	\$ 36.53	\$ 559.72	
Acarreo de caña:			
Cabo de carreteros	" 14.05		
Paseros	" 36.00		
Cuarteros	" 92.00		
Lonchero	" 9.80		
Romaneaje:			
Personal de la grúa	" 83.05	271.43	
DESMONTE.			
Recolección y quema troncos y raíces		" 74.00	
SIEMBRA DE CAÑA 36/37.			
Surcada.			
Jornales tractorista	" 13.91		
Irrigación.			
Construcción regaderas	" 55.33		
Acarreo de semilla.			
Jornales	" 92.00		
Siembra.			
Sembrando y tapando	" 506.45		
Cabo	" 14.07		
Retapando	" 20.00	701.76	
CAÑAVERALES 36/37.			
Irrigación.			
Riegos de asiento	" 232.72		
Cabecereando surcos	" 18.00		
Cultivos.			
Destroncone de cepas	" 26.00	276.72	
a C A J A .			
Lista de rayas semana # 52			\$1,883.63
CARGUESE A:	✓	ACREDITESE A:	✓
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 49.56	C A J A .	\$ 1,883.63
GASTOS DE CAMPO.	" 383.00		
REPARACIONES.	" 103.55		
G. Y P. HUERTA NARANJOS	" 23.61		
CAÑAVERALES 35/36.	" 271.43		
DESMONTE.	" 74.00		
SIEMBRA DE CAÑA 36/37.	" 701.76		
CAÑAVERALES 36/37.	" 276.72		

Hecho

Correcto:

Vo. Bo.

CIA INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 31 de diciembre de 1935.

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
DEUDORES Y ACREEDORES.				
Cía. Azucarera del Mante, S. A. ✓				
<u>Cuenta Anualidades.</u>			\$47,509.00	
a PERDIDAS Y GANANCIAS.				
Parte dividendos decretados -				
Asamblea Accionistas Cía. Azu				
carera del Mante, S. A., que-				
se aplica como abono a la cuen				
ta anterior.				\$47,509.00
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
DEUDORES Y ACREEDORES.	\$47,509.00	PERDIDAS Y GANANCIAS.	\$47,509.00	

Hecho

Correcto:

Vº Bº

[Signature]

[Signature]

COMPañIA AZUCARERA DEL MANTE, S. A.

MEXICO, D. F.

1663

MEXICO, D. F. noviembre 12 de 1935.

SR(S). Cía. Ind. y Col. del Río Mante.

Villa Juárez, Tamps.

POLIZA NUM

AVISAMOS A UD(S). HABER EFECTUADO EN SU CUENTA LAS SIGUIENTES OPERACIONES:

13077

CARGAMOS: El importe del saldo en su cuenta de anualidades,
que nos traspasa nuestra Oficina Mante para ser -
llevado en ésta Oficina.
Importe de 546 acciones del Banco Azucarero, S. A.
a razón de \$ 49.807 c/u.

\$ 297,334.11 ✓

27,194.62 ✓

\$ 324,528.73

ACREDITAMOS: El 11% sobre su representación acciones de ésta
Compañía, que se aplica a ésta cuenta por acuer-
do de la Asamblea General Ordinaria celebrada -
el día 16 de Octubre ppdo.

\$ 47,509.00

SALDO A SU CARGO \$ 277,019.73

TODOS LOS DOCUMENTOS SE
ACREDITAN SALVO BUEN COBRO.

SUS AFMOS. ATTOS. SS. SS.

COMPañIA AZUCARERA DEL MANTE, S. A.

Edmundo Reguera
Contador.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 1664

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps., 31 de diciembre de 1935.

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
DEUDORES Y ACREEDORES.			
Cía. Azucarera del Mante, S. A.			
<u>Acciones suscritas.</u>			
3a. exhibición del 10% capital	\$43,190.00		
4a. " " " "	"43,190.00	\$86,380.00	
PERDIDAS Y GANANCIAS.			
Erros en póliza # 348 de junio 30 de 1934 y en la cual sólo - debió haberse considerado la cantidad de haberse considerado la cantidades de \$43,190.00 como valor de la venta de azucar reservada - para 3a. exhibición de capital			
		" 20.40	
a DEUDORES Y ACREEDORES,			
Cía. Azucarera del Mante, S. A.			
Reserva para Exhibición 10%			\$43,210.40
a PERDIDAS Y GANANCIAS.			
Parte de dividendos decretados en Asamblea Accionistas Cía. - Azucarera del Mante, S. A., y - cuya suma se aplica a la 4a. - exhibición del 10% capital			
			"43,190.00

CARGUESE A:

ACREDITESE A:

DEUDORES Y ACREEDORES. \$86,380.00
PERDIDAS Y GANANCIAS. " 20.40

DEUDORES Y ACREEDORES. \$43,210.40
PERDIDAS Y GANANCIAS. "43,190.00

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. AZUCARERA DEL MANTE, S.A.

MEXICO, D. F.

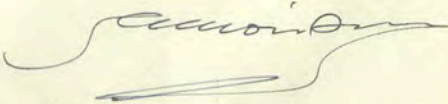
1665

Por \$ 43,190.00

R E C I B I M O S de la Cía. Industrial y Colo-
nizadora del Río Mante, la cantidad de -----
\$43,190.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS),-
correspondiente a la cuarta exhibición del 10% sobre --
\$431,900.00, valor de 4,319 acciones que representa del
capital de esta Compañía.

México, D. F., a 30 de octubre de 1935.

CIA. AZUCARERA DEL MANTE, S. A.


Vicepresidente.



FAPECT

Diciembre de 1935

LUGAR

1467

OBSERVACIONES:



PREFIERA UD. SIEMPRE ESTA MARCA EN ACCESORIOS Y SISTEMAS PARA ARCHIVO.

LOS MATERIALES EMPLEADOS SON A BASE DE GRAN CALIDAD SUS MEDIDAS SON EXACTISIMAS LA PERFECCION EN SU ACABADO, RESPONDE SATISFACTORIAMENTE A CUALQUIERA EXIGENCIA.

Porque: